

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2018-3397** *Aprobación inicial y exposición pública de los criterios interpretativos del Plan General de Ordenación Urbana número 6, referidos a los elementos inadecuados en la zona del Casco Histórico.*

El Pleno del Ayuntamiento de Comillas en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2018 acordó la aprobación inicial del Criterio Interpretativo del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico número 6 referidos a los elementos inadecuados en la zona del Casco Histórico.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Comillas, 9 de abril de 2018.

La alcaldesa,  
María Teresa Noceda.

2018/3397